

Al Despacho de la señora Juez hoy 11 de noviembre de 2020.



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

CORREC. REG. 2020-257

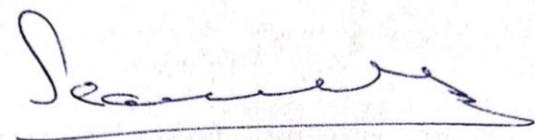
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se ordena la devolución de la presente demanda a la Oficina Judicial con el fin de que sea repartida a este Juzgado de manera correcta, asignándola al GRUPO G:01 VERBALES y se haga el abono correspondiente.

CÚMPLASE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

CBR